



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 14/2024 PARA EL SERVICIO DE FLETE Y ACARREO – ID N° 444.521**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución de DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 30 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 30 de fecha 29 de abril de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 358 de fecha 17 de abril de 2024; el informe CEO N° 24 de fecha 19 de junio de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota G.D.O.C. N° 619 de fecha de 20 de junio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, según lo establecido en los Artículos 54, 55 y 59; que por Resolución DNCP N° 4.401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone: TÍTULO VI, CAPÍTULO V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN y el CAPÍTULO VII. Artículo 70 dispone la Acreditación del Administrador del Contrato; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2024 en la cual se halla contemplada la presente convocatoria; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 30 de fecha 29 de abril de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 14/2024 para el Servicio de Flete y Acarreo; las ofertas presentadas por las firmas **ARQ. ANA LUCI PORRO S.A., BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, CARLOS HERNAN OVIEDO VERA Y TRANS-RUTA S.A.**; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 358 de fecha 17 de abril de 2024; que por informe CEO N° 24 de fecha 19 de junio de 2024 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con RUC N° **3650486-6**, por cumplir su oferta con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024 la Gerencia Departamental de Administración propone al Administrador de Contrato para la presente Licitación; que por nota G.D.O.C. N° 619 de fecha de 20 de junio de 2024 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el resultado del informe CEO N° 24 de fecha 19 de junio de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 14/2024 para el Servicio de Flete y Acarreo – ID N° 444.521.-----
- Art. 2°)** Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 14/2024 para el Servicio de Flete y Acarreo – ID N° 444.521, a la firma **LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con RUC N° **3650486-6** en la modalidad de contrato abierto por el monto mínimo de Q 1.050.000.000.- (guaraníes mil cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo de Q 2.100.000.000.- (guaraníes dos mil cien millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que constan de 1 (una) página, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.-----



Es copia:   
**MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ**  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



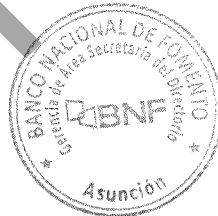
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 6 Acta 44 Fecha 26-junio-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 14/2024 PARA EL SERVICIO DE FLETE Y ACARREO – ID N° 444.521 (Cont. 2)

- Art. 3°) Designar a la funcionaria **María Antonella Ayala** con **Cédula de Identidad N° 3.977.861** como Administradora de Contrato para el Servicio de Flete y Acarreo - ID N° 444.521.-----
- Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11 inserta en el Acta 30 de fecha 29 de abril de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.-----
- Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.-----
- Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.-----
- Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.-----
- Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**  
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani  
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**  
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb



Es copia:  
**MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ**  
Gerencia de Área Secretaria del Directorio



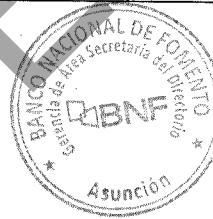
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 14/2024 PARA EL SERVICIO DE FLETE Y ACARREO – ID N° 444.521**

ANEXO

➤ OFERENTE: LA MAYORIA DE CARLOS HERNAN OVIEDO VERA - RUC N° 3650486-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	78121601-003	Servicio de fletes y acarreo a una distancia desde Casa Matriz hasta 50 km. (cotizar por viaje)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.150.000.-	3.150.000.-	procedencia: PARAGUAYA
2	78121601-003	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 51 km, y hasta 150 km. (cotizar por viaje)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.150.000.-	5.150.000.-	procedencia: PARAGUAYA
3	78121601-003	Servicio de fletes y acarreo superior a una distancia de 151 km, y hasta 300 km. (cotizar por viaje)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.400.000.-	5.400.000.-	procedencia: PARAGUAYA
4	78121601-003	Servicio de fletes y acarreo a una distancia superior a 301 km. (cotizar por viaje)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	8.100.000.-	8.100.000.-	procedencia: PARAGUAYA

\*\*\*



Es copia,  
MARIA DANIELA BRITOS MARTINEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio